



IEM-PES-395/2021

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

AL PÚBLICO EN GENERAL:

Mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo, se hace pública la amonestación a los medios de comunicación denominados "Sin Línea MX", "Morelia en línea" y "Mujer es más", en cumplimiento del acuerdo de fecha 28 veintiocho de octubre del año en curso, en virtud de ser omisos en proporcionar la respuesta al tercer requerimiento efectuado mediante oficios de fechas 03 tres de noviembre de 2021 dos mil veintiuno, dentro del expediente identificado con la clave **IEM-PES-395/2021**.

Se fija, siendo las 12:00 doce horas del día 08 ocho de noviembre de 2021 dos mil veintiuno. -----

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente

María de Lourdes Becerra Pérez
Encargada del Despacho de la
Secretaría Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán

